

NORMAS DE CONVIVENCIA SEP PALMETE

El Centro nos pertenece a todos y a todas, por ello, es conveniente utilizar sus instalaciones de manera responsable. Estas normas están recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro. Para su buen funcionamiento es aconsejable que adoptemos las siguientes pautas de conductas:

- 1.- Mantener una conducta adecuada que no altere el desarrollo normal de las clases.
- 2.- Traer los materiales de clase (apuntes, cuadernos, calculadora, diccionario...)
- 3.- Atender las indicaciones del profesorado para un adecuado desarrollo de las actividades de aprendizaje.
- 4.- Respetar el derecho al trabajo y al estudio de los compañeros y compañeras.
- 5.- Asistir con puntualidad a las clases.
- 6.- Mantener una conducta adecuada y respetuosa con todos los miembros de la Comunidad Educativa (respeto, tolerancia...)
- 7.- Hacer un uso adecuado de las instalaciones, materiales y mobiliario del Centro.
- 8.- No realizar actos que atenten contra el mantenimiento y limpieza del Centro. (Pintar las mesas, tirar papeles...)
- 9.- Respetar las pertenencias personales.
- 10.- No entorpecer el normal desarrollo de las actividades del Centro (mantener un tono de voz adecuado cuando se deambule por los pasillos, no gritar en clase...)
- 11.- No mantener operativo los teléfonos móviles y similares en horario lectivo, salvo indicaciones del profesorado.
- 12.- No se puede comer y beber en el aula a excepción de agua.
- 13.- Se asistirá a clase con unas mínimas condiciones higiénicas.
- 14.- El alumnado no tiene permitido el acceso al recinto escolar en vehículo de motor.
- 15.- No hay lugares reservados en el aula y si la dinámica de la actividad lo requiere se reestructurarán.
- 16.- No está permitido fumar en ninguna estancia del recinto escolar.

He leído atentamente las normas de convivencia.

Fdo. _____